INVITACIÓN PÚBLICA 034-2023

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA, ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015

Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.

INFORME DE EVALUACIÓN 02

1. OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SANTA JUANA Y ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE REDES DEL SISTEMA DE LA VEREDA EL RESPALDO DEL MUNICIPIO DE YARUMAL

Siendo las 17:30 horas del día 27/03/2023, en la Oficina de Contratación del municipio de Yarumal, Antioquia, se instala la audiencia para la verificaciòn de requisitos habilitantes del proponente que ofertó el menor valor y la proyección del informe de evalución 02 del proceso de Mínima Cuantía CMC-SI-034-2023.

La trazabilidad de las propuestas recibidas son las siguientes:

2. PROPUESTAS PRESENTADAS AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO

	NIT	PROPONENTE (S)	OFERTA ECONÓMICA		FECHA ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	900 050 857 - 3	STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA	Subtotal	$ 25.656.471	24/03/2023	14:24 Horas
			IVA	$ 4.874.729		
			TOTAL OFERTA	**$ 30.531.200**		
2	**901 609 827 - 8**	**ESTRUCTURAS & GEOTECNIA SAS**	**Subtotal**	**$ 29.232.000**	**24/03/2023**	**14:29 Horas**
			IVA			
			TOTAL OFERTA	**$ 29.232.000**		
3	901 650 999 - 9	OBRINCON S.A.S.	Subtotal	$ 25.090.000	24/03/2023	14:56 Horas
			IVA	$ 4.767.100		
			TOTAL OFERTA	**$ 29.857.100**		
4	900 492 777 - 9	GRUPO ARTINCO SAS	Subtotal	$ 22.950.000	24/03/2023	14:57 Horas
			IVA	$ 4.360.500		
			TOTAL OFERTA	**$ 27.310.500**		

Las anteriores sumas se toman exactamente de la propuesta presentada por el proponente.

De acuerdo a lo indicado en la Invitación Pública, numeral 5.1 Oferta Económica, "(...) *Para evaluar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. En tal sentido, la evaluación se hará sobre el valor total, incluyendo todos los impuestos, tasas y contribuciones*".

El proponente ESTRUCTURAS & GEOTECNIA S.A.S., modifica el formulario de propuesta económica retirando del mismo la celda del IVA. Al relizar correción aritmética a esta y agregar el respectivo IVA, dicho presupuesto supera el presupuesto oficial. Se solicita al proponente aclaración al respecto. Será tenido en cuenta dentro del listado de elegibilidad preliminar y su derecho a permanecer ahí, y no ser declarada su propuesta rechazada, dependerá de la respuesta que emita al respecto.

Pese a haberle concedido el tiempo de traslado al informe de evaluación, el proponente no objeta lo argumentado por la entidad respecto a su propuesta económica. Por lo anterior, la entidad procede a declarar dicha propuesta como RECHAZADA.

3. LISTADO DE ELEGIBLES Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD
(Valor con AU incluido.)

	NIT	PROPONENTE (S)	OFERTA ECONÓMICA	FECHA ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	900 492 777 - 9	GRUPO ARTINCO SAS	$ 27.310.500	24/03/2023	14:57 Horas
2	901 650 999 - 9	OBRINCON S.A.S.	$ 29.857.100	24/03/2023	14:56 Horas
3	900 050 857 - 3	STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA	$ 30.531.200	24/03/2023	14:24 Horas

Por ser un proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el único criterio de calificación será el menor precio ofertado.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

4.1. Tabla de requisitos habilitantes				
GRUPO ARTINCO SAS				
#	**REQUISITO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	Anexo 1 - Pacto de Transparencia	X		Se adjunta formato debidamente diligenciado.
2	Formato 1 - Carta de Presentación de la Oferta	X		Se adjunta formato debidamente diligenciado.
3	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural	X		N/A
4	Formato 3- Experiencia	X		Se adjunta formato debidamente diligenciado.
5	Formato 4 - Pago de Seguridad Social y Aportes Legales	X		Se adjunta formato debidamente diligenciado acreditando estar a paz y salvo en los últimos 6 meses. Y Se adjunta planillas pagadas de los últmos meses.
6	Formulario 1- Propuesta Económica	X		Se adjunta formulario debidamente diligenciado
7	Certificado de existencia y representación legal	X		Se adjunta documento con fecha de expedición 25/02/2023. Constitución: 06/10/2015. Renovación: 31/03/2022. Duración: Indefinida. Domicilio Principal: Medellín - Antioquia.
8	Registro Único Tributario - RUT	X		Se adjunta documento identificado con Número 900 492 777 - 9.
9	Cédula de ciudadanía (Representante legal)	X		Se adjunta cédula del señor OSCAR MAURICIO GARCÍA GALEANO, identificado con número 98 582 824..
10	Hoja de vida en formato de la función pública	X		**SUBSANADO** Se adjunta formato debidamente diligenciado
11	Declaración de bienes y rentas en formato de la función pública (Solo personas naturales)	X		N/A
12	Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X		Se adjunta certificados del propoentne y del representante legal fechado del día 07/03/2023.
13	Antecedentes Fiscales (Contraloría)	X		Se adjunta certificados del propoentne y del representante legal fechado del día 07/03/2023.
14	Antecedentes Penales y requerimientos Judiciales (Policía)	X		Se adjunta certificados del representante legal fechado del día 07/03/2023.
15	Antecedentes de Medidas Correctivas	X		Se adjunta certificados del representante legal fechado del día 07/03/2023.

16	Antecedentes Delitos Sexuales contra menores	X		Se adjunta certificados del representante legal fechado del día 07/03/2023.
17	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	X		Se adjunta certificado debidamente diligenciado.
18	Certificado de multas y sanciones	X		Se adjunta certificado debidamente diligenciado.
19	Compromiso Anticorrupción	X		Se adjunta certificado debidamente diligenciado.
20	**ABONO DE LA PROPUESTA** En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como ingeniero sanitario o afìn, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA y/o la que aplique, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019. De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta debe ser avalada por un ingeniero sanitario, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA y/o la que aplique, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019.	X		La propuesta viene abonada por el Ingeniero Sanitario ISMAEL RAMÍREZ GUEVARA, identificado con C.C. 16.608.541 de Calí, matrícula profesional 76237-42729 VLL. Se adjunta abono, cédula de ciudadanía, matrícula profesional y certifiado de antecedentes COPNIA.
21	**EXPERIENCIA ESPECÌFICA Y/O ACREDITADA** Para el presente proceso el proponente deberá acreditar su participación en un (01) contrato de consultoría donde su objeto contemple acueductos veredales. El contrato debe ser mayor o igual a tres (03) veces el presupuesto oficial del presente proceso discriminado en SMMLV.		X	El municipio de Yarumal encuentra algunas inconsistencias en los documentos enviados para subsanación que se relacionarán más adelante, pero de manera puntual, encuentra que el contador no certifica el contrato que el proponente envía como
	En la página 4 del documento de subsanación, (formato 3 - Experiencia) el proponente en evaluación cambia el código incialmente estipulado para el contrato (2018-21) por el código MM-2019-025-3. En la página 5 del documento de subsanación, el proponente en evaluación envía orden de servicio bajo el código MM-2019-025-3, pero en el objeto del contrato relaciona "DISEÑOS HIDRÁULICOS COMFAMA CERRO TUSA" y no el objeto indicado inicialmente "Estudios y Diseños para el acueducto veredal de las fincas agricola ganaderas de la verada el Rano" En el ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN del contrato MM-2019-025-3, le parece extraño a la entidad que con fecha del 25/05/2019 se relacione reunión entre el proponente y la empresa MARTIN´S INVESTMENT GROUP S.A.S., bajo el entendido que solo hasta el día 30/12/2019 al asamblea de accionistas, a través del 3, decide cambiar la razón social y que solo hasta el día 06/05/2020 la cámara de comercio de Medellín para Antioquia, registra el cambio de razón social. Que con fecha del mismo 25/05/2019 se expidió el certificado contractual y en este la contratante si identifica la empresa como MM GERENCIA INMOBILIARIA S.A.S. Que el contador de la empresa GRUPO ARTINCO SAS, Dr. DORIAN DE JESUS MUÑOZ PINO, **certifica el contrato identificado con el Código 2018-21** (contrato inicialmente relacionado por el proponente en el formato 3 - Experiencia) **y no el contrato MM-2019-025-3** (código corregido en subsanación por parte del proponente)			
	EQUIPO DE TRABAJO			

22	Descripciòn: Ingeniero Sanitario. Nivel de Formaciòn: Ingeniero Sanitario.. Cantidad: 1 EXP. General: 2 o más años **Debe Adjuntar** • Hoja de vida. • Copia de la cédula de ciudadanía. • Copia del diploma o acta de grado. • Copia de la tarjeta profesional. • Certificado de vigencia y/o antecedentes disciplinarios de la profesión (COPNIA o el que aplique). • Carta de manifestación de interés para participar de la mano del proponente dentro de su equipo de trabajo en el presente proceso. (Dicha carta debe contar con el nombre y código del contrato, lugar de ejecución y porcentaje de dedicación).	X		**SUBSANADO** El proponente envía documentación para residente de obra del Ingeniero Sanitario ISMAEL RAMÍREZ GUEVARA, identificado con Matrícula Profesional No. 76237-42729 del 28/04/1992 y C.C. No. 16.608.541 de Cali. Se adjunta hoja de vida. Se adjunta Cédula. Se adjunta Diploma y acta de grado, Se adjunta Matrícula profesional, Se adjunta antecedentes disciplinarios de la carrera. Se adjunta manifestación de interés.

OBRINCON S.A.S.				
#	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Anexo 1 - Pacto de Transparencia	X		Se adjunta formato debidamente diligenciado.
2	Formato 1 - Carta de Presentación de la Oferta	X		Se adjunta formato debidamente diligenciado.
3	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural	X		N/A
4	Formato 3- Experiencia	X		Se adjunta formato debidamente diligenciado.
5	Formato 4 - Pago de Seguridad Social y Aportes Legales	X		Se adjunta formato debidamente diligenciado acreditando estar a paz y salvo en los últimos 6 meses.
6	Formulario 1- Propuesta Económica	X		Se adjunta formulario debidamente diligenciado
7	Certificado de existencia y representación legal	X		Se adjunta documento con fecha de expedición 23/03/2023. Constitución: 03/11/2022. Renovación: 03/11/2022. Duración: Indefinida. Domicilio Principal: Yarumal - Antioquia.
8	Registro Único Tributario - RUT	X		Se adjunta documento identificado con Número 901 650 999 - 9.
9	Cédula de ciudadanía (Representante legal)	X		Se adjunta cédula del señor Yeison Andrés Posada rico, identificado con número 1 023 802 145.
10	Hoja de vida en formato de la función pública	X		Se adjunta documento debidamente diligenciado.
11	Declaración de bienes y rentas en formato de la función pública (Solo personas naturales)	X		N/A

12	Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X		Se adjunta certificados del proponente y del representante legal fechado del día 07/03/2023.
13	Antecedentes Fiscales (Contraloría)	X		Se adjunta certificados del proponente y del representante legal fechado del día 07/03/2023.
14	Antecedentes Penales y requerimientos Judiciales (Policía)	X		Se adjunta certificado del representante legal fechado del día 23/03/2023.
15	Antecedentes de Medidas Correctivas	X		Se adjunta certificado del representante legal fechado del día 23/03/2023.
16	Antecedentes Delitos Sexuales contra menores	X		Se adjunta certificado del representante legal fechado del día 23/03/2023.
17	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	X		Se adjunta certificado debidamente diligenciado
18	Certificado de multas y sanciones	X		Se adjunta documento debidamente diligenciado.
19	Compromiso Anticorrupción	X		Se adjunta compromiso debidamente diligenciado
20	**ABONO DE LA PROPUESTA** En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como ingeniero sanitario o afìn, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA y/o la que aplique, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019. De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta debe ser avalada por un ingeniero sanitario, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA y/o la que aplique, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019.	X		La propuesta viene abonada por el Ingeniero Sanitario JAIME LEÓN MORENO QUIROZ, identificado con Matrícula Profesional No. 05237 24560ANT y C.C. No. 70 113 687 expedida en Medellín. Se adjunta Carta de Abono, cédula, hoja de vida, Matrícula profesional, certificado antecedentes COPNIA, Diploma y acta de pregrado..
21	**EXPERIENCIA ESPECÌFICA Y/O ACREDITADA** Para el presente proceso el proponente deberá acreditar su participación en un (01) contrato de consultoría donde su objeto contemple acueductos veredales. El contrato debe ser mayor o igual a tres (03) veces el presupuesto oficial del presente proceso discriminado en SMMLV.	X		El proponente busca acreditar la presente experiencia a través del siguiente contrato: CMA SI 012 2019, celebrado con el municipio de Santa Rosa de Osos. El contrato cumple con el tipo de contrato y objeto requerido. El contrao es mayor o igual a tres (03) veces el PO discriminado en SMMLV.
	EQUIPO DE TRABAJO			

22	Descripciòn: Ingeniero Sanitario. Nivel de Formaciòn: Ingeniero Sanitario.. Cantidad: 1 EXP. General: 2 o más años **Debe Adjuntar** • Hoja de vida. • Copia de la cédula de ciudadanía. • Copia del diploma o acta de grado. • Copia de la tarjeta profesional. • Certificado de vigencia y/o antecedentes disciplinarios de la profesión (COPNIA o el que aplique). • Carta de manifestación de interés para participar de la mano del proponente dentro de su equipo de trabajo en el presente proceso. (Dicha carta debe contar con el nombre y código del contrato, lugar de ejecución y porcentaje de dedicación).	X		El proponente envía documentación para residente de obra del Ingeniero Sanitario JAIME LEÓN MORENO QUIROZ, identificado con Matrícula Profesional No. 05237 24560ANT y C.C. No. 70 113 687 expedida en Medellín. Se adjunta hoja de vida. Se adjunta Cédula. Se adjunta Diploma y acta de grado, Se adjunta Matrícula profesional, Se adjunta antecedentes disciplinarios de la carrera. Se adjunta manifestación de interés.

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la verificación de requisitos habilitantes realizada a todas las propuestas presentadas, el evaluador del proceso manifiesta lo siguiente:

De acuerdo a lo manifestado en la tabla anterior, el comitè evaluador da traslado al informe preliminar de evaluación para que los proponentes y/o veedores, realicen las respectivas subsanaciones y/o observaciones al proceso.

Este informe de evaluación se publicará en el SECOP II de manera inmediata.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron:

AMADO DE JESÚS RUIZ CHAVARRÍA
Contratista – Apoyo a Contratación

Proyectó: Amado de Jesús Ruiz Chavarría.	Revisó: Lucas Edilson Muñoz Moreno.	Aprobó: Jorge Alberto Cuartas Tamayo.
Cargo: Contratista - Apoyo Contratación.	Cargo: Secretario De Infraestructura Física.	Cargo: Contratista - Asesor Contratación.

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.